ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE FICOCONSTRUC CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, en las oficinas ubicadas en las calles Bolívar y Miguel Riofrío, parroquia El Sagrario, siendo las 10h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios: a) **JONATHAN ALEJANDRO RAMÓN YÁNEZ**, por sus propios derechos; b) **DAYANNA GIOVANINA RAMÓN YÁNEZ**, por sus propios derechos, c) **STHEANY MICAELA RAMÓN YÁNEZ**, por sus propios derechos.

Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como presidente de la Junta, a la Srta. Dayanna Giovanina Ramón Yánez y actúa como secretario de la Junta el Sr. Jonathan Alejandro Ramón Yánez, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($400,00).

El presidente de la Junta Srta. Dayanna Giovanina Ramón Yánez, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador, económico del año 2018:**
2. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;**
3. **Liquidación, disolución y cierre de la compañía.**

A continuación, todos y cada uno de los socios aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El presidente de la Junta declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del administrador acerca del ejercicio económico del año 2018;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2018 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador.
La Junta de Socios luego de escuchar los informes presentados por la administración resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la

aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018;

El administrador presenta a consideración de los señores socios, el balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio del año 2018, de la exposición económica determinando la inactividad de la compañía.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el balance general y las cuentas de pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presenta acta. Se reinstala la sesión con los socios indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el presidente de la junta y secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 13h00. Srta. Dayanna Giovanina Ramón Yánez y Jonathan Alejandro Ramón Yánez; f) por sus propios derechos como presidente de la junta y secretario de la Junta respectivamente.

Srta. Dayanna Giovanina Ramón Yánez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Jonathan Alejandro Ramón Yánez
SECRETARIO DE LA JUNTA